



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Yaneth Anaya Moreno y Camila Pérez Anaya
Demandado: Porvenir S.A
Radicado: 05001-31-05-008- **2020-00231-00**

Estando señalado el día 15 de enero de 2024, a las 11:00 am como fecha y hora para continuar con la audiencia prevista en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible llevar a cabo la misma, debido a que, la audiencia programada para ese mismo día a las 9:00 am, se extendió durante toda la mañana.

Por lo anterior, y con el propósito de continuar con la audiencia de Juzgamiento y proferir la decisión de fondo, se señala el día **19 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 4:00 PM.**

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>09</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>29 DE ENERO DE 2024</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--